

Seguro AON MULTIVIAJES

Documento de información sobre el producto de seguro

Empresa: CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, CIA. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. – CASER-

España I CIF: A28013050 I Clave de la entidad: C0031

caser
seguros

Producto: SEGUROS DE VIAJE

La documentación precontractual y contractual completa relativa al producto se facilita en otros documentos.

¿En qué consiste este tipo de seguro?

El Seguro de Viaje de CASER, es un contrato mediante el cual le ofrecemos servicios de asistencia que dan solución a determinadas situaciones que se pueden presentar durante la realización de un viaje, garantizando su movilidad y la puesta en marcha de soluciones a medida.

Para ello, contamos con un **Contact Center propio las 24 horas del día/365 días al año**, formado por un equipo de gestores con **amplia experiencia** en los servicios de asistencia que ofrecen estos seguros.



¿Qué se asegura?

- ✓ Le garantizamos asistencia médica en todo el mundo por enfermedad imprevisible o accidente, incluido enfermedades preexistentes.
- ✓ Le repatriamos en caso de enfermedad, accidente o fallecimiento durante el viaje.
- ✓ Nos hacemos cargo de prolongar su estancia en caso de enfermedad o accidente que no le permita viajar.
- ✓ Asumimos los gastos de desplazamiento y estancia de la persona que Vd. decida como acompañante si es hospitalizado.
- ✓ Nos hacemos cargo de su regreso anticipado en caso de hospitalización o fallecimiento de un familiar suyo o por siniestro grave en su hogar, o declaración de Estado de Alarma o aviso de cierre de fronteras.
- ✓ Gestionamos y le compensamos económicamente por robo, pérdida o deterioro de su equipaje.
- ✓ Asumimos los gastos por retraso en la entrega de su equipaje.
- ✓ Gastos por demora en el inicio del viaje.
- ✓ Le reembolsamos sus vacaciones no disfrutadas.
- ✓ Gastos por la pérdida de enlaces del medio de transporte.
- ✓ Asumimos los gastos ocasionados por la pérdida de servicios contratados.
- ✓ Garantizamos cualquier accidente durante su viaje.
- ✓ Asumimos la Responsabilidad Civil privada.
- ✓ Asumimos las garantías de Fuerza Mayor.
- ✓ Garantizamos asistencia a las mascotas que viajen con Vd.



¿Qué no está asegurado?

- X Solo asumimos los gastos de las garantías que hayan sido previamente solicitadas por Vd. a nuestro servicio de asistencia.
- X El traslado de los heridos en avión sanitario fuera del espacio europeo y países limítrofes del Mediterráneo.
- X Los destinos que se encuentren en conflicto armado.
- X Los servicios por accidentes o lesiones sobrevenidos por la práctica de deportes o actividades peligrosas.
- X Las enfermedades o lesiones previas al inicio del viaje.
- X Los rescates en el mar, simas, desiertos o montañas.



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Los viajes no deben exceder de los 90 días consecutivos.



¿Dónde estoy cubierto? En todo el mundo



¿Cuáles son mis obligaciones?

Declarar todas las circunstancias que puedan afectar al riesgo que quiero asegurar, firmar el contrato, efectuar el pago de la prima y comunicar a CASER, tan pronto como sea posible, cualquier modificación que se produzca en el riesgo asegurado, y el siniestro en un plazo máximo de siete días.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

En el momento de la contratación y en la forma que se haya señalado en el contrato (domiciliación bancaria, tarjeta). Si la póliza se renueva a la anualidad siguiente, en la fecha de efecto de la renovación.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Abonada la prima, la cobertura comienza a las 00,00h de la fecha de efecto de su contrato y finaliza a las 24,00h en la fecha de su vencimiento.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Los seguros de Viaje son temporales anulándose automáticamente en la fecha de finalización de cobertura